

Desde **GFM** y con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente y el desarrollo sostenible, y con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental certificado con ISO 14001:2015, sea conocido y respetado por nuestros proveedores y subcontratistas, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES A DESARROLLAR, por ello les comunicamos su existencia y que este esta a su disposición, si así lo solicitasen.

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

#### ASEGURAR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS

- Depositar los residuos en los contenedores habilitados de forma específica para ellos separando cada tipo de residuo según proceda.
  - Amarillo: envases de plástico y metal.
  - Azul: papel y cartón.
  - Gris: orgánicos
  - Gris claro: RAESS
- No mezclar estos residuos con peligrosos (baterías, RAESS y otros residuos eléctricos-electrónicos, trapos o absorbentes usados, envases vacíos de sustancias químicas...)

#### RESIDUOS PELIGROSOS

Se consideran residuos peligrosos aquellos que presenten algunas características de peligrosidad:

- Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.
- Nunca depositarlos en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos.

#### RESIDUOS INERTES

Los residuos inertes, también denominados residuos de construcción y demolición, son aquellos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Pueden ser tierras, escombros, etc.

- Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación.
- No mezclarlos con otros residuos como residuos urbanos o peligrosos.

#### VERTIDOS

- No verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento. De forma general no deberá:
  - Verter sustancias peligrosas, como por ejemplo aceites de mantenimiento, disolventes, etc.
  - Acumular residuos sólidos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno.
- Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio, comuníquese a la Administración pública en ese momento.

#### RUIDO

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios.
- Toda la maquinaria deberá estar en disposición de marcado CE o certificado de adecuación de la maquinaria si su fabricación es anterior a 1995.
- Los vehículos deberán tener su ITV en vigor.
- La maquinaria incluida en el RD 212/2002 deberá disponer de la correspondiente declaración de conformidad con respecto al ruido y del logo de Nivel de Potencia Acústica garantizado.

CARGA/DESCARGA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS O PELIGROSAS

- Asegurarse en la carga/ descarga de productos que no se producen derrames
- Todos los envases de productos químicos o peligrosos que utilicen deben estar identificados.
- Si hace trasvases de sustancias realizarlo sobre suelo protegido.
- Si se producen derrames recogerlos con absorbentes y gestionarlos correctamente.

EMISIONES A LA ATMOSFERA

- Todos los vehículos deberán tener su ITV realizada.
- Todos los equipos tendrán un mantenimiento adecuado y si fuese necesario deberán haber pasado inspecciones por Organismos de Control de la Administración.

Además le informamos que tiene la posibilidad de realizar buenas prácticas ambientales que le ayudarán a minimizar los impactos producidos por su actividad. A continuación, le exponemos algunas recomendaciones a seguir:

RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Minimizar la producción de residuos no peligrosos
- Priorizar la compra de productos envasados en recipientes con la máxima capacidad posible.
- Al comprar productos envasados, preferiblemente deberán contar con el sello de sistema integrado de gestión al que pertenezcan.
- Aplicar las medidas recomendadas para minimizar los consumos de materiales que una vez utilizados se convierten en residuos.

CONSUMO DE AGUA

- Cerrar los grifos cuando no se usen
- Avisar en caso de detectar fugas en grifos, cisternas y otros dispositivos, para que puedan ser reparados lo antes posible. Una pérdida continuada puede desperdiciar hasta 20 litros de agua al día.
- Evitar un uso innecesario de agua, evitando por ejemplo, usar el WC como papelera.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- Fomentar la utilización de equipos de bajo consumo (lámparas de bajo consumo).
- Aprovechar al máximo la luz natural.
- No abusar del uso de los sistemas de climatización de frío-calor.
- Apagar las luces y equipos de los puestos de trabajo al finalizar la jornada.
- Apagar luces de los servicios y de las salas cuando no se estén utilizando.
- Configurar el ordenador y otros equipos informáticos en sistema de ahorro de energía.

RESIDUOS EN OBRAS

Serán gestionados y recogidos por los trabajadores de GFM- subcontratas de GFM, para depositarlos bien en los contenedores de residuos dispuestos en las obras o para trasladar a nuestras instalaciones

En caso de cualquier anomalía respecto de lo indicado anteriormente, se deberá comunicar al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental

Empresa:



Nota.- La legislación ambiental aplicable, así como los principales aspectos ambientales que se pueden producir y su actuación ante cada uno de ellos, se puede consultar al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental